



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 06/02/2026	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 63
UNITAT 01905 - SERVICIO DE ACCION CULTURAL		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-01905-2026-000051-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI D'ACCIÓ CULTURAL. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00063

"HECHOS

PRIMERO. El concejal delegado de Acción Cultural, mediante moción, ha propuesto que se inicien los trámites oportunos para la realización de una transferencia de crédito desde una aplicación presupuestaria a otra del presupuesto asignado a la Delegación de Acción Cultural.

SEGUNDO. Debido a que por parte del Servicio de Acción Cultural, se quiere llevar a cabo la instalación de unas placas en lugares emblemáticos de nuestra ciudad que formarán parte de la ruta literaria María Beneyto, se estima conveniente proceder a efectuar una transferencia de créditos entre aplicaciones del sector presupuestario BP260 puesto que no existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 2026 BP2600000 33400 62200, con cargo a la cual debería hacerse efectivo dicho gasto.

TERCERO. Por otro lado, añadir que siendo ésta una propuesta de Baja en el estado de Gastos para financiar una Modificación de Crédito, se hace constar que no existe gasto en la cuenta de acreedores pendientes de aplicación en relación con las aplicaciones presupuestarias que se pretenden minorar.

Así pues, a propuesta del concejal delegado de Acción Cultural, la distribución se llevaría a cabo según el siguiente detalle:

BAJA en la aplicación presupuestaria

2026 BP2600000 33420 48910 'OTRAS TRANSFERENCIAS CONC.COMPETITIVA'
por importe de -16.440,00 euros.

ALTA en la aplicación presupuestaria

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	06/02/2026	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



2026 BP2600000 33400 62200 'INV .NVA. EDIF. OT. CONSTRUC. /INVERSIONES SERV ACCIÓN CULTURAL.', por importe de 16.440,00 euros.

Y todo ello sin que dicha transferencia produzca detrimento del servicio.

CUARTO. La transferencia que se propone está sujeta a la limitación fijada en la Base 11º.3 de las de Ejecución del Presupuesto 2026 y el Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el órgano competente para su aprobación es la Junta de Gobierno Local ya que se realizan entre aplicaciones de la misma área de gasto.

QUINTO. Remitido el expediente al Servicio Económico Presupuestario, este ha sido informado de conformidad, otorgándose el n.º 8ª a la presente modificación presupuestaria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La transferencia que se propone cumple con las limitaciones fijadas en la Base 11º.3 de las de Ejecución del Presupuesto 2026 y el Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

II. De acuerdo con la Base 10.5.b).b.2) de las de Ejecución del Presupuesto, así como el artículo 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de 2004 que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, respecto a las limitaciones que se establecen a las transferencias de créditos, y el órgano competente para su aprobación es la Junta de Gobierno Local ya que se realiza entre aplicaciones de la misma área de gasto.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la 8ª modificación por transferencia de créditos del Sector Presupuestario de Acción Cultural por un importe de 16.440,00 euros, que tiene por objeto redistribuir dicho crédito disponible por economías de gestión, para mayores gastos de las aplicaciones presupuestarias que a continuación se relacionan, y con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS	
BAJA	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO
2026 BP2600000 33420 48910 'OTRAS TRANFERENCIAS CONC. COMPETITIVA'	-16.440,00
ALTA	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO
2026 BP2600000 33400 62200 'INV .NVA. EDIF. OT. CONSTRUC./INVERSIONES SERV ACCIÓN CULTURAL',	16.440,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	06/02/2026	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



A tal efecto se ha elaborado el expediente contable MCRED/2026/ 0030000007.

Segundo. Modificar el Proyecto de Gasto 2022/00085 incluido en el expediente contable elaborado al efecto y referido en el punto anterior."

Id. document: tTg0 900v fehk 8ufH u6A2 PFEV Ogg =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	06/02/2026	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166